

¿POR QUÉ MAPFRE?

Los más de 30 millones de clientes en el mundo que confían en **MAPFRE** son nuestro mejor respaldo para ofrecer el **Seguro de Accidentes Personales para estudiantes**, el cual ha sido diseñado para cubrir gastos de curación por accidentes que el alumno pueda sufrir dentro y fuera de la universidad como invalidez, muerte accidental, etc., además de sepelio y coberturas para sus padres o tutores, según la póliza elegida.



CUIDAMOS LO QUE TE IMPORTA

RIESGOS Y MONTOS CUBIERTOS

RIESGO	SUMA ASEGURADA
Muerte accidental	Hasta US\$ 30,000
Invalidez permanente, parcial y/o total	Hasta US\$ 30,000
Gastos de curación	Hasta US\$ 20,000
Reembolso por gastos de sepelio	Hasta US\$ 3,500
Desamparo súbito familiar	Hasta US\$ 10,000

BENEFICIOS ESPECIALES

(cubiertos al 100%)

 Tomografías, ecografías, resonancias o exámenes computarizados.	 Gastos odontológicos por accidente.
 Gastos oftalmológicos por accidente.	 2da. y 3era. opinión médica por accidente.
 Transporte por emergencia accidental en ambulancia o avión comercial, según la necesidad.	 Traslado de restos o repatriación en caso de fallecimiento.



COBERTURAS ESPECIALES

Cáncer	Al 100% hasta US\$ 3,500
Abdomen agudo quirúrgico, limitado a las siguientes causas: apendicitis aguda, quiste de ovario a pedículo torcido, torsión testicular, obstrucción intestinal sin hernia.	Al 100% hasta US\$ 3,500
Hemorragia subaracnoidea, secundaria a: aneurisma, malformación aorta venosa.	Al 100% hasta US\$ 3,500
Cobertura de contagio accidental de enfermedades: se amparan los gastos de tratamiento por contagios accidentales de VIH, hepatitis y TBC que puedan sufrir los alumnos durante la práctica de sus estudios y previamente denunciados ante la instancia correspondiente.	Al 100% hasta US\$ 1,500

PROCEDIMIENTO DE USO DEL SEGURO

- > Si el accidente ocurre dentro de cualquier campus o sede, como primera opción los alumnos podrán atenderse en los tópicos de enfermería, donde serán evaluados y referidos a las clínicas en los casos que sí lo ameriten.

Horarios de atención: Lunes a Sábado

07:00 AM - 10:00 PM	Tópico Campus Central: 984-342-448
07:00 AM - 10:00 PM	Tópico Campus La Molina: 913-680-732
08:00 AM - 09:30 PM	Tópico Sede Miraflores: 942-758-962
08:00 AM - 08:00 PM	Tópico Sede San Isidro: 913-681-377
09:30 AM - 03:30 PM	Tópico Sede Lurín: 958-292-447

- > Si el accidente ocurre fuera del campus o sede, deberá comunicarse con la **Bróker Rosario Lazarte, Celular: 997583320**, correo de consultas: **rosario.lazarte@mercermarshbeneficios.com** o a **MAPFRE EMERGENCIAS las 24 horas al 213 3333**

- > Los alumnos podrán atenderse presentando su DNI y la ficha de Declaración de Accidentes personales en toda la red de clínicas afiliadas. El accidente deberá ser reportado y atendido dentro de las 48 horas.

- > La ficha de Declaración de Accidentes será entregada en los tópicos de enfermería, este documento es el único documento de respaldo para la atención ante la compañía de seguros. Si el accidente ocurre fuera del campus o sede, se priorizará la atención médica en la clínica derivada y posteriormente se debe regularizar la presentación de la ficha..

- > La póliza cubre las 24 horas del día, los 365 días del año.

- > En caso de consultas comunicarse a: Oficina Universitaria de Bienestar Estudiantil, Campus Central: 913 680 787, Campus La Molina 914 368 453.

CLÍNICAS AFILIADAS

Lima

Clínica	Dirección	Teléfono
Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado 370, San Martín de Porres.	481-4420
Stella Maris	Av. Paso de los Andes 923, Pueblo Libre.	463-6666
El Golf	Av. Aurelio Miroquesada 1030, San Isidro.	319-1500
Good Hope	Av. Malecón Balta 956, Miraflores	610-7300
Javier Prado	Av. Javier Prado Este 499, San Isidro.	211-4141
Maison de Santé	Av. Chorrillos 171 - 173, Chorrillos.	619-6000
Montefiori	Av. Separadora Industrial 380, La Molina.	437-5151
Padre Luis Tezza	Av. El Polo 570, Surco.	610-5050
Ricardo Palma	Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro.	224-2224
Clínica Bellavista	Jr. Las Gaviotas 207, Bellavista.	452-5003
Jesús del Norte	Av. Carlos Izaguirre 153, Independencia.	613-4444
Santa María del Sur	Av. Belisario Suárez 998, San Juan de Miraflores.	450-0827
San Pablo	Av. El Polo 789, Santiago de Surco.	610-3333
Vesalio	Cl. Joseph Tompson 130, San Borja.	618-9999
Jockey Salud	Av. Javier Prado Este 4200, Santiago de Surco.	712-3456
Los Andes	Cl. Asunción 177, San Isidro.	221-0468
C. Centenario Peruano Japonesa	Av. Paso de los Andes 675, Pueblo Libre.	208-8000
Clínica de Especialidades Médicas	Jr. Eduardo Ordoñez 468, San Borja.	225-5477

Provincias

Atención en las más de 70 clínica afiliadas en el ámbito nacional.

Tu asesor





portal.mapfre.com.pe



APP MAPFRE

Lima Celular Provincia

213-3333 *3001 0801-1-1133



999 919 133

mapfre.com.pe



MAPFRE



**Seguro de Accidentes
para alumnos**
CONVENIO CAYETANO HEREDIA